

54

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 FNF 2021

REF: 2016-00238

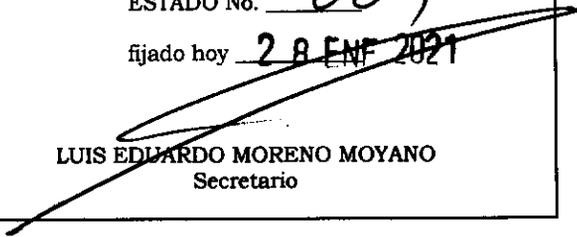
Téngase en cuenta en el orden de llegada, para los correspondientes efectos legales, los embargos de remanentes comunicados por la Secretaría de Hacienda Distrital y la E.A.A.B.-E.S.P. (fls. 48 a 52).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 003
fijado hoy 28 ENF 2021


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

